



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° B402.1

MAT: AUTORIZA CONTRATO DOCENTE SR. EMANUEL MONROY ÁLVAREZ, EN EL LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN"-CH.

LAJA, 22 de septiembre 2017.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-55264222 de fecha 20.09.17 presentada por el Sr. Carlos Silva Suazo, Docente titular del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
2. Padem 2017.
3. Dotación 2017.
4. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades especiales.
5. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, RBD 4483-0, al profesional de la educación que se indica, desde el 18 de septiembre hasta el 08 de octubre de 2017:

Nombre	Emanuel Jesús Monroy Álvarez
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación Media en Castellano y Comunicación
Cargo	docente de aula
N° de horas	39 horas, Gestión 02 horas, Integración
Nivel de Enseñanza	media
Origen de la vacante	Licencia Médica Sr. Carlos Silva Suazo (R.u.t. N°)

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRASE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Suazo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/MMM/RSM/lrc.

DISTRIBUCIÓN:/

- Control, DAEM (4)
- Archivo SSMM



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
 ALCALDE (S)